

Educación infantil

La educación infantil en Andalucía

Mediado ya el primer curso de implantación de la L.O.G.S.E., en el segundo ciclo de la Educación Infantil, procede hacer un análisis de cómo está la situación en Andalucía.

La división de la etapa en dos ciclos (0-3 y 3-6), que debería plantearse básicamente desde una perspectiva académica, presenta en nuestra Comunidad una problemática de índole administrativa. El ciclo 0-3 (0-4 todavía) sigue gestionado por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (I.A.S.S.), sin que se haya producido en este sector cambio alguno después de la publicación del Decreto de requisitos mínimos, ni en lo referente a infraestructuras de los centros, ni en titulaciones. Aunque, bien es cierto, que la Ley prevé diez años para su adecuación, nos asaltan una serie de interrogantes que ponen en duda la eficacia del sistema: ¿Para cuándo se va a empezar con un plan de estudios de homologación de un personal, muy numerosos, que carece de la titulación exigida?, ¿Cuándo se iniciarán las inversiones en los centros para adecuar instalaciones, material didáctico, etc.?, ¿Para cuándo las transferencias de dichas escuelas a la Consejería de Educación? Por ahora, no hay respuesta para estas preguntas ni parece que vaya a haberlas a corto plazo.

EL SECTOR PÚBLICO

En el sector público se inició la escolarización de niños de 3 años en el curso 90-91 (600 alumnos aproximadamente). Del inicio de ésta tan sólo tuvieron noticias los propios afectados, quedando al margen los sindicatos, padres y profesores. En febrero de 1991 la Consejería de Educación publicó una Orden por la que se regulaba la escolarización de los niños y niñas de tres años en unas condiciones totalmente inaceptables. Esto provoca que CC.OO. inicie una campaña de movilizaciones en las ocho provincias (asambleas, cartas de protesta, firmas de padres,...), llegándose a elaborar una plataforma unitaria con los demás sindicatos. Fruto de estas movilizaciones es el Acuerdo firmado el 23 de abril, después de un mes de negociaciones.

En la Orden por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil, se dice que se pretende mantener "un prudente equilibrio entre la necesidad de extender dicho Ciclo al conjunto del sistema y la conveniencia de subordinar tal extensión al cumplimiento de unos determinados supuestos que son inseparables de la nueva configuración de esta etapa". Sin embargo, en Andalucía, de no haber sido por la presión de CC.OO., a la que se unen más tarde todos los sindicatos, esta escolarización se habría hecho sin ninguna garantía. Si bien, la falta de inversiones por parte de la Administración ha impedido una mayor extensión de la Etapa, creándose muy pocas unidades -la mayoría de ellas ubicadas donde se han producido supresiones o una baja escolarización de niños y niñas de 4 y 5 años-. Para el próximo curso no se espera ningún aumento.

En el Acuerdo se estableció la figura de un cuidador monitor de Educación Infantil por cada tres unidades de 3 años o por cada cuatro siempre que una de ellas fuese de 3 años. Estas circunstancias se han dado en 63 casos, por lo que en la actualidad están trabajando 63 monitores. Con respecto a la titulación de este personal de apoyo, CC.OO. propuso la de un profesor especialista, criterio que no fue compartido por el profesorado, los otros sindicatos y la Administración. Por lo que se aceptó que esta figura tuviera al menos la titulación de especialista en Jardín de Infancia de 2º grado de F.P.

El Acuerdo se ha cumplido salvo en lo referente a la dotación del módulo de material didáctico. Hecho que ha sido denunciado en la Mesa de Seguimiento y que se está subsanando en estos días.

EL SECTOR PRIVADO

En el sector privado, las últimas elecciones sindicales han supuesto una mayor implantación de CC.OO., si bien es aún escasa por la reticencia de la mayoría a celebrarlas (prácticamente nos igualamos a U.G.T.). En la privada no subvencionada no se ha iniciado la autorización del ciclo 3-6 años. Los centros siguen en la misma situación, con ratios muy elevadas, sin adecuación de espacios o infraestructuras, personal sin titulación... En las municipales, o subvencionadas -llamadas laborales-, la situación se ha agravado en estos últimos días con el anuncio de retirada de las subvenciones por parte del Ministerio de Asuntos Sociales. Aunque se solucione parcialmente con subvenciones a las unidades de 1, 2 y 3 años, muchas de ellas tendrán que cerrar al suprimir las unidades de 3, 4 y 5 años. Esto traería consigo la inexistencia de centros infantiles completos de 0-6 años.

A finales del curso pasado, CC.OO. firmó con U.G.T. y con la Coordinadora de Centros Infantiles una plataforma conjunta para negociar con la Consejería de Educación. Las negociaciones comenzaron en noviembre. En la primera reunión se aceptó tratar tres puntos de la plataforma:

- Procedimiento para la autorización de los centros.
- Ley de financiación.
- Cursos de reciclaje y adaptación pedagógica.

Al día de hoy, sólo se ha tratado el primer punto. En Andalucía los centros que reciben subvenciones son alrededor de 150 (87 están en la Coordinadora). El cierre de estas escuelas puede afectar a unos 1.000 trabajadores.